

ACTA NÚMERO 169

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA MARTES CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS**

En la ciudad de Zaruma el martes cinco de mayo de dos mil veintiséis, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos, en salón municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocada por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. Rober Fernando Romero
4. Mayra del Cisne Toro Aguilar (de forma virtual)
5. Osmani Zambrano Orellana

Asisten el Director del Hospital Dr. Humberto Molina del Cantón Zaruma, el Ab. Luis Alberto Berrezueta, Director de Desarrollo Socioeconómico,

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo, quien da fe de lo actuado.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, con la presencia de todos los miembros del concejo, existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas:
 - 167 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026.
3. Análisis y resolución de la solicitud de renovación del contrato de Comodato o Préstamo de uso de las instalaciones del edificio del EX-LEA, ubicado en la calle Atahualpa y Av. Reinaldo Espinoza de la parroquia y cantón Zaruma; además, de todos los bienes muebles que se encuentran en el bien patrimonial



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 169

antes mencionado, el mismo que vence el 06 de mayo del presente, a favor de la Dirección Provincial de Salud de El Oro.

4. Clausura.

Toma la palabra el señor Alcalde, poniendo a consideración del orden del día, indicando que si no existe alguna observación, al no existir procede a mocionar la aprobación del orden del día, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar la votación.

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar : A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad, resolvió aprobar el orden del día.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las actas:

- 167 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026

Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que el acta había sido remitida previamente a los correos institucionales, el concejal Gerardo Iñiguez mociona la aprobación del Acta N.º 167, contando con el apoyo del concejal Fernando Romero, de inmediato, se toma votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad resuelve aprobar el acta 167 de la sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2026.

TERCERO.- Análisis y resolución de la solicitud de renovación del contrato de Comodato o Préstamo de uso de las instalaciones del edificio del EX-LEA, ubicado



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 169

80 en la calle Atahualpa y Av. Reinaldo Espinoza de la parroquia y cantón Zaruma;
81 además, de todos los bienes muebles que se encuentran en el bien patrimonial
82 antes mencionado, el mismo que vence el 06 de mayo del presente, a favor de la
83 Dirección Provincial de Salud de El Oro.

84
85 El señor alcalde indica que el punto corresponde al análisis de la renovación del
86 contrato de comodato de las instalaciones del edificio EXLEA, inmueble que
87 actualmente alberga servicios de salud del Ministerio de Salud Pública. Concede
88 la palabra al abogado Luis Alberto Berrezueta, Director Administrativo, manifiesta
89 que desde la administración municipal se actúa favorablemente para garantizar
90 el funcionamiento del Centro de Salud y de áreas del Hospital Humberto Molina,
91 no solo como una obligación institucional, sino también como un compromiso con
92 la comunidad, indica que las instalaciones y bienes muebles entregados mediante
93 comodato se encuentran en buen estado y que, debido al proceso de
94 reestructuración institucional del Ministerio de Salud Pública, el contrato ya no se
95 suscribe con la Coordinación Zonal 7, sino con la Dirección Provincial de Salud de
96 El Oro, posteriormente, interviene el Dr. Julio Guranda, quien saluda a los presentes
97 de parte del doctor Micael Freire, Director Provincial de Salud de El Oro, y,
98 agradece por haber considerado dentro del orden del día la solicitud planteada
99 por la Dirección Provincial de Salud., e indica: Como todos conocemos, a nivel
100 nacional el Ministerio de Salud Pública actualmente se encuentra en una
101 reestructuración integral, con lo cual pasamos de coordinaciones zonales a
102 direcciones provinciales y de direcciones distritales a oficinas técnicas, con
103 respecto a esto, justamente lo mencionó el abogado, en el sentido de realizar la
104 consulta para determinar si corresponde un nuevo comodato o una renovación,
105 tomando en cuenta que ya no lo firmaría la Coordinación Zonal 7, como se hizo
106 en su debido tiempo, sino ahora, por jurisdicción, la Dirección Provincial de Salud
107 de El Oro. En base a esto, nosotros primero queremos agradecerles el apoyo que
108 siempre nos ha brindado el GAD Municipal de Zaruma ante la situación que
109 tenemos por la evacuación del Hospital Humberto Molina. Sabemos y conocemos
110 la predisposición que ha existido por parte del GAD, del señor alcalde Carlos
111 Aguilar y de cada uno de los concejales para garantizar la atención de salud y
112 mantener cada uno de los servicios aquí dentro del cantón.

113 Como tal, como ya mencionaron, nosotros en la edificación EXLEA, dentro del
114 comodato, utilizamos prácticamente el 100 % de la infraestructura y mantenemos
115 servicios tanto del Centro de Salud de Zaruma como de la consulta externa del
116 Hospital Humberto Molina, lo cual nos ha permitido como institución garantizar la
117 atención permanente y cercana a la población de Zaruma y también de cantones
118 cercanos, considerando que allí funcionan servicios hospitalarios.

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 169

119 Por esto, nuestro petitorio hacia el Concejo es la extensión del plazo, ya sea
120 mediante un nuevo comodato o una renovación, al menos por dos años, como lo
121 veníamos manejando, tomando en cuenta que nosotros, en cuanto a la
122 construcción y repotenciación, nos encontramos en un proceso de índole legal.
123 Este proceso ya tuvo una primera sentencia favorable al Ministerio de Salud
124 Pública, la parte contratista presentó otra apelación y ahora se iniciará esta
125 segunda instancia; sin embargo, en primera instancia ya el Ministerio obtuvo por
126 parte del juez un veredicto favorable y esperamos que en la siguiente instancia
127 suceda lo mismo. Con respecto a lo que se mencionaba sobre los distintos
128 comunicados que circulan en redes sociales el Ministerio y la Dirección Provincial
129 han emitido los respectivos comunicados desmintiendo dicha información. No es
130 verdad que se haya trasladado profesionales de salud hacia el Hospital Luis
131 Moscoso de Piñas. Sí hubo desvinculaciones a nivel nacional; creo que eso fue
132 noticia nacional y el distrito, en su debido tiempo, fue uno de los afectados con
133 seis desvinculaciones, entre ellas cuatro en el Hospital Humberto Molina, pero estas
134 desvinculaciones no significaron el cierre de servicios. Inclusive, desde ayer
135 contamos con un nuevo cirujano trabajando en el hospital el doctor Óscar Nole
136 ya trabajó aquí en el distrito en años anteriores y nuevamente retorna a laborar en
137 el Hospital Humberto Molina. También sabemos que el Ministerio, como
138 contingencia, siempre brinda apoyo en los servicios que necesitamos fortalecer. Es
139 por esto que nosotros, como primer nivel, para fortalecer el hospital, enviamos un
140 médico del Centro de Salud de Zaruma para fortalecer la atención, especialmente
141 en médicos residentes para emergencia y para el Hospital. El hospital de Pasaje
142 nos presto la contingencia con un obstetra por alrededor de 5 a 6 meses, hay
143 personal de otras unidades operativa de otra oficina técnica, que debido a la falta
144 de personal de nosotros nos está brindando el contingente como tal, con respecto
145 a la unidad móvil quirúrgica que fue otro tema que circuló en redes, sobre el
146 traslado de la misma es una noticia falsa que no sabemos de dónde se originó, el
147 señor Alcalde indica sobre un rumor que que el 15 de mayo se llevan los
148 especialistas al hospital de Piñas, porque aca no hay infraestructuras ni permiso de
149 funcionamiento del hospital Humberto Molina, que supuestamente queda solo una
150 unidad tipo C, y si sucede alguna emergencia, se referirá a Piñas, continua el Dr.
151 Indicando que le permitan aclarar la única Unidad Tipo C que hay aquí en Zaruma
152 es la del IESS, con respecto al Hospital Humberto Molina, los servicios formales se
153 mantienen y se han mantenido desde años anteriores, funcionando desde que
154 fuimos evacuados, simplemente que por falta de espacio nos ha tocado dividir los
155 procesos y los servicios, con respecto que el 15 de mayo que se van a trasladar
156 especialistas, no hay ninguna disposición. Nosotros conocemos y sabemos que

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 169

cuando hay traslado es personal, deben de venir las acciones de personal respectivas. Hasta la fecha, no hay ningún comunicado como les mencioné, hemos aumentado personal en este caso el cirujano para garantizar la atención, sobre las camas y rayos X que también circuló. El rayos X, lamentablemente, se analizó esta situación y aquí en Zaruma no había dónde reubicarlo, el único espacio queda ahí justamente al frente al IESS y lamentablemente ya tenían un proceso de repotenciación y adecuación en esos espacios, y por eso no se lo pudo colocar, pero de ahí los servicios como tal los mantenemos y garantizamos que seguirán manteniéndose sin novedad.

Interviene el Dr. Jean Carlos Méndez, quien está a cargo de la dirección del Hospital Humberto Molina, quien manifiesta: como bien tenemos conocimiento en las redes sociales, un poquito yo creo que hasta exagerado está. En ningún momento se tuvo la intención o se está manipulando para llegar a cerrar el hospital. Al contrario, la desvinculación de lo que nos hicieron saber en este caso, la Dirección Provincial fue por que quieren optimizar recursos, de los profesionales que estuvieron acompañándonos durante anteriores jornadas, pues ya hay nuevo personal, que están directamente trabajando desde Machala. Entonces es como que estaban con la idea de optimizar recursos, en este caso del personal, y que se nos lleven los profesionales jamás se ha planteado, al contrario, sí es verdad las desvinculaciones que se dieron, pero estamos desde provincial moviendo y levantando la necesidad del hospital en este caso, nos van a dar la información de la parte técnica., me gustaría por parte de ustedes que se dé la voz de que la gente no tome lo que suena en las redes sociales para mal, porque no es nada de eso. Se mantiene activo. Estamos con unidad móvil, es bien conocido que no es lo mejor o lo ideal, quizás, pero sí estamos en el apartado médico, lo que debe estar con la medidas higiénicas, estamos al 100%, a pesar de que la unidad móvil no es muy grande pero esta apta para solventar las cirugías, ginecología, traumatología, medicina interna y pediatría.

Interviene el Dr. Julio Guranda, quien indica: quisiera aclarar alguna parte en lo que respecta a la unidad móvil quirúrgica, nosotros nos comunicamos con el doctor Darwin Armijos, que era el coordinador zonal y es el actual director provincial de salud del Oro, a fin de verificar si existía algún petitorio por parte de la Dirección Provincial de Salud del Oro, a lo cual nos manifestaron que están haciendo los trámites para que el bien pase a la Dirección Provincial de Salud del Oro y como tal sea un bien provincial y no tenga ningún problema de tipo administrativo para su mantenimiento o movilización dentro de la provincia. Desmentimos categóricamente este rumor que circuló en redes sociales. El tema



SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 169

del rayos X sigue manteniéndose como bien del Hospital Humberto Molina, Simplemente fue trasladado el servicio a Portovelo porque no teníamos el espacio, el bien esta dentro del inventario del Hospital Dr. Humberto Molina, y el personal que labora ahí esta cumpliendo los horarios del Hospital Humberto Molina.

Toma la palabra el señor Alcalde, indicándole al Dr. que sería importante en los próximos días realizar una entrevista para que la ciudadanía esté un poco más tranquila, porque se está generando bastante información y lamentablemente la gente se deja llevar por rumores.

Continúa el Dr. manifestando que los medios de comunicación se acercaron a realizar entrevistas en los espacios, desmintiendo la información, e invitando a un recorrido. Por ejemplo, el día que salió el rumor, el lunes, a primera hora se realizó un recorrido y se pudo constatar que la unidad sigue ahí hasta que se cuente con una nueva edificación propia.

Retoma la palabra el señor Alcalde e indica que de parte del concejo es nuestro deber apoyar.

Toma la palabra la Ab. Secretaria de Concejo quien manifiesta: De acuerdo a los decretos 107 y 108 del 18 de agosto de 2025, el señor Presidente de la República dispuso la desconcentración territorial del Ministerio de Salud Pública, estableciendo la conformación de 24 direcciones provinciales. Por lo tanto, ahora se trabajará con la Dirección Provincial.

Los ediles analizan el tiempo de la renovación del comodato, llegando a un acuerdo de 2 años, y el señor Alcalde lanza la moción para aprobar la renovación del Comodato del edificio Ex Lea, por dos años a favor de la Dirección Provincial, moción apoyada por el concejal Fernando Romero, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad APRUEBA la renovación por **2 AÑOS** del Comodato o Préstamo de uso de las instalaciones del edificio del EX-LEA, ubicado en la calle Atahualpa y Av.

Reinaldo Espinoza de la parroquia y cantón Zaruma; además, de todos los

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO 169

bienes muebles que se encuentran en el bien patrimonial antes mencionado, a favor de la Dirección Provincial de Salud de El Oro, aclarándose que en un inicio que fue firmado por el Director Distrital 07D03 del Ministerio de Salud Pública y que mediante decreto ejecutivos N° 070, 107 y 108 de agosto de 2025, firmado por el Presidente de la Republica, establece la conformación de 24 Direcciones Provinciales y 129 Oficinas Técnicas; por lo cual la competencia radica ahora en la Dirección Provincial de Salud de El Oro.

CUARTO.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 16h30.

Lo Certifico. -

Sr. Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO